JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

OFICIO DGP/2219/2016

3836

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 13 de abril de 2016

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Lic. Hugo Alejandro Córdova Díaz
Director General del Fideicomiso
Maestro Ciudad Creativa Digital
Av. Hidalgo # 1879-A, planta alta
Col. Arcos Vallarta
Guadalajara Jal

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoria al **Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital,** para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2014 y 2015 respecto a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y eventos posteriores, **respecto a los siguientes rubros: Presupuesto, Normatividad, Estados Financieros, Matriz de Indicadores.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñiz Padilla**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñíz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Abogado Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Guillermo Nava Pérez**, Supervisores de Auditores; **Abogado Enrique Corona Gudino y L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona,** auditores **L.C.P. Norma Angélica Naranjo Barajas, L.C.P. Luis Ángel Ramírez García, L.C.P. Emilio Pérez Elizalde y L.C.P. José Guadalupe Mojica Román,** Prestadores de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz,** Analista de Sistemas "B" e **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Area de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
03 MAY 2016
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
14 ABR. 2016
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

CIUDAD CREATIVA DIGITAL
GUADALAJARA
18 ABR. 2016
RECIBIDO

c.p. **Lic. Genaro Muñiz Padilla**.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado. Para su atención y seguimiento.
L.C.P. Angélica Muñiz Márquez.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.
Abogado Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.
L.C.P. Guillermo Nava Pérez.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento
Abogado Enrique Corona Gudino.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin
L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
L.C.P. Norma Angélica Naranjo Barajas.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin
L.C.P. Luis Ángel Ramírez García.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.
L.C.P. Emilio Pérez Elizalde.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.
L.C.P. José Guadalupe Mojica Román.- Prestador de Servicios Profesionales de la DGCEOP. Mismo fin.
Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

GMP/AMM/GNP/RBDM/app*

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104